



FERIADO LEGAL A MISLE
MUÑOZ ESTEBAN DAVID
ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS

RESOLUCION N° 3856

CHILLAN VIEJO, 10 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 002 del 06/12/1996
Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por MISLE MUÑOZ ESTEBAN DAVID, para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

RECONOCE 1 día de Feriado Legal a MISLE MUÑOZ ESTEBAN DAVID, ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, por el día 07/07/2015, quedándole un saldo disponible de 14 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/HHH/OES/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.